


 PABLO  
 TREJO  
 PEREZ  
 @PABLOTREJOZT

 DIPUTADO LOCAL  
 POR EL DISTRITO 15  
 DE IZTACALCO

## Estabilidad, modernización y sentido social: el Paquete Fiscal 2026

**E**l Paquete Económico, que incluye el Código Fiscal, la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos, constituye una decisión pública de alto impacto y un deber constitucional ineludible. Su discusión y aprobación no es un mero trámite administrativo, sino una obligación que requiere una revisión responsable, rigurosa y técnicamente sustentada.

La aprobación del Paquete Fiscal define la capacidad financiera del gobierno y establece la relación fiscal con la ciudadanía. Por ello, el análisis de cada reforma, disposición y cifra debe estar orientado a garantizar estrictamente el respeto a los principios de legalidad, proporcionalidad, equidad y certeza jurídica.

En este contexto, resulta fundamental subrayar que la iniciativa de reformas al Código Fiscal no plantea la creación de nuevos impuestos ni incrementos reales en las tasas existentes. Los ajustes propuestos responden únicamente a la actualización de cuotas y tarifas conforme al factor inflacionario autorizado para 2026, que es de 1.0391, equivalente a un ajuste del 3.91 por ciento.

Esta actualización cuenta con sustento técnico en la metodología del Índice Nacional de Precios al Consumidor y en la trayectoria inflacionaria estimada por el Banco de México, lo que aporta previsibilidad al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El Paquete Fiscal también preserva beneficios que impactan de

manera directa en la economía de los hogares. Se mantiene el programa de licencia permanente, el subsidio a la tenencia vehicular y un programa de regularización de adeudos en predial, agua y tránsito, orientado a facilitar el cumplimiento voluntario.

En materia catastral, el Código Fiscal incorpora herramientas de modernización para la planeación urbana, como la Matriz de Puntos para Instalaciones Especiales y Obras Complementarias, así como mecanismos de actualización basados en cruces de información.

Este avance es clave para una correcta valuación de los inmuebles y una recaudación más equitativa.

Asimismo, se reafirma la obligación de proteger los derechos humanos de las personas contribuyentes.

Respecto a los ingresos proyectados para 2026, el crecimiento esperado no se sustenta en nuevos gravámenes, sino en una política hacendaria prudente y con disciplina fiscal.

Respecto a los ingresos proyectados para 2026, el crecimiento esperado no se sustenta en nuevos gravámenes, sino en una política hacendaria prudente y con disciplina fiscal. Sus pilares son la modernización administrativa, la mejora de padrones, la continuidad de programas de cumplimiento voluntario, la actualización inflacionaria y una recaudación más eficiente basada en información confiable.

A ello se suma la incorporación de la ciudad a mecanismos internacionales de financiamiento sostenible mediante Bonos Verdes, que exigen transparencia y rendición de cuentas. En conjunto, el Paquete Fiscal 2026 conforma un esquema sólido, responsable y con sentido social.

**Respecto a los ingresos proyectados para 2026, el crecimiento esperado no se sustenta en nuevos gravámenes, sino en una política hacendaria prudente y con disciplina fiscal**